PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. I.P 006 DE 2026

LEY 1474 DE 2011 ART. 94, DECRETO 1082 DE 2015 ART 2.2.1.2.1.5.2.

OBJETO: SERVICIO DE ALBERGUE Y ATENCIÓN PRIMARIA DE MASCOTAS (PERROS – GATOS) EN SITUACIÓN DE ABANDONO O MALTRATO EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO.

ANDRÉS FELIPE BEDOYA OCAMPO – Secretario de Hacienda y Desarrollo Financiero
PABLO ALEXANDER SALAZAR SÁNCHEZ – Director Desarrollo Rural
LUISA FERNANDA RIOS GARCIA – Secretaria General
ESTEFANI BEDOYA URREA – Asesora – Secretaría General

Siendo las 8:30 a.m. del 25 de febrero de 2026, en las instalaciones de la Oficina Jurídica (Secretaría General), nos reunimos los funcionarios mencionados que conformamos el comité de verificación de la propuesta en el presente proceso de selección, con el fin de proceder a consolidar el informe de evaluación.

RESUMEN DEL PROCESO:

Que de conformidad con el cronograma del proceso de selección se publicaron los estudios previos, análisis del sector y la invitación pública el 18 de febrero de 2026.

Que conforme obra en la plataforma de SECOP II se estipuló el plazo para la presentación de propuestas. Que de conformidad con el acta de cierre y apertura de sobres se presentó un (01) proponente, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SERVICIO DE ALBERGUE PERROS Y GATOS	Mauricio Alejandro Castaño Rendon	Oferta en evaluación	24/02/2026 11:06 AM	49.025.240 COP

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se procede con la evaluación del proponente: MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑO RENDON, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.791.540, propietario del establecimiento de comercio MASCOTTINI.

EVALUACION
OFERENTE No. 1
MASCOTTINI

REQUISITOS JURÍDICOS

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA	MASCOTTINI		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Carta de presentación de la propuesta.	X		Aporta documento.
b) Registro Único Tributario (RUT), expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales.	X		Aporta documento.

c) Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	X		Aporta documento.
d) Certificado de Existencia y Representación Legal si el oferente es persona jurídica, o Registro Mercantil si se trata de una persona natural con establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.	X		Aporta documento con fecha de expedición 21/02/2026.
e) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.	X		Aporta documento de la persona natural con fecha de expedición 23/02/2026.
f) Certificado de antecedentes judiciales	X		Aporta documento con fecha de expedición 23/02/2026.
g) Certificado de medidas correctivas	X		Aporta documento con fecha de expedición 23/02/2026.
h) Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría	X		Aporta documento de la persona natural con fecha de expedición 23/02/2026.
i) Certificado de aportes emitido por contador o revisor fiscal (si aplica) y planilla de pago vigente a la SSI y PARAFISCALES – ARL (Además los documentos que acrediten al profesional que emite el certificado)		X	Aporta certificado suscrito por contadora con los respectivos documentos que acreditan a la profesional; no aporta planilla de pago. NO CUMPLE; DEBE SUBSANAR.
j) Formato de hoja de vida única persona natural o jurídica	X		Aporta documento
k) Declaración juramentada de bienes – persona natural (Formato Función Pública)		X	El documento está incompleto, no tiene firma. NO CUMPLE; DEBE SUBSANAR.
l) Tener definida la situación militar	X		Aporta documento
m) Declaración juramentada de no estar incurso de causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición leal para contratar.	X		Aporta documento
n) Paz y salvo municipal, expedido por la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero del Municipio	X		Aporta documento
o) Certificado REDAM	X		Aporta documento con fecha de expedición 23/02/2026.

p) Certificado de compromiso anticorrupción	X		Aporta documento
q) Acreditar que cuenta con un espacio para albergar como mínimo 80 animales en las condiciones técnicas exigidas, ubicado a menos de dos (02) km del casco urbano del Municipio de El Retiro, Antioquia.		X	Aporta contrato de arrendamiento, sin embargo no acredita el espacio en las condiciones técnicas exigidas. NO CUMPLE; DEBE SUBSANAR.
r) Acreditar que cuenta como mínimo con: un profesional veterinario o zootecnista y un auxiliar veterinario.		X	Aporta documentos de idoneidad, sin embargo, no acredita que es el personal que estará a cargo del albergue. NO CUMPLE; DEBE SUBSANAR.
s) propuesta económica	X		Aporta documento
NO HABILITADO/DEBE SUBSANAR			

EXPERIENCIA:

Certificados de experiencia	**CUMPLE**	CONTRATO N°: S.A.7-2021 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL RETIRO OBJETO: *"Servicio de atención primaria de mascotas (perros-gatos) en situación de abandono en el Municipio de El Retiro"* VALOR: $84.000.000 FECHA DE INICIO: 24/04/2021 FECHA FIN: 31/03/2022 CONTRATO N°: S.A.006 de 2022 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL RETIRO OBJETO: *"Servicio de atención primaria de mascotas (perros-gatos) en situación de abandono en el Municipio de El Retiro"* VALOR: $112.212.499 FECHA DE INICIO: 02/05/2022 FECHA FIN: 31/12/2022
HABILITADO El proponente deberá acreditar su experiencia mediante dos (02) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas que guarde relación con el alcance contractual o que avalen la experiencia en temas relacionados con el alcance del presente proceso de selección.		

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO, el proponente debe subsanar los siguientes documentos:

- Aportar planilla de pago de SSI.
- Declaración juramentada de bienes – persona natural (Formato Función Pública) completo.
- Acreditar que cuenta con un espacio para albergar como mínimo 80 animales en las condiciones técnicas exigidas, ubicado a menos de dos (02) km del casco urbano del Municipio de El Retiro, Antioquia.
- Acreditar que cuenta como mínimo con: un profesional veterinario o zootecnista y un auxiliar veterinario.

Conforme a lo anterior, si el proponente no subsana lo solicitado por la Entidad dentro de los términos de ley que se establecen en la Plataforma SECOP II y en el cronograma del proceso, y/o no subsana en debida forma se procederá a darle continuidad al proceso de evaluación con el siguiente oferente.

De acuerdo con lo anterior, tiene hasta el día 26 de febrero de 2026 hasta las 5:30 pm para realizar las respectivas subsanaciones, de lo contrario se continuara con el proceso.

En constancia de lo anterior, se firma a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026 en el Municipio de El Retiro, Antioquia siendo las 11:00 a.m.

ESTEFANI BEDOYA URREA
Asesora – Secretaria General

LUISA FERNANDA RIOS GARCIA
Secretaria General

PABLO ALEXANDER SALAZAR SÁNCHEZ
Director Desarrollo Rural

ANDRÉS FELIPE BEDOYA OCAMPO
Secretario de Hacienda y Desarrollo Financiero

ELABORÓ: Estefani Bedoya Urrea. Asesora – Secretaria General
REVISÓ: Luisa Rios Garcia – Secretaria General
FECHA: Febrero de 2026